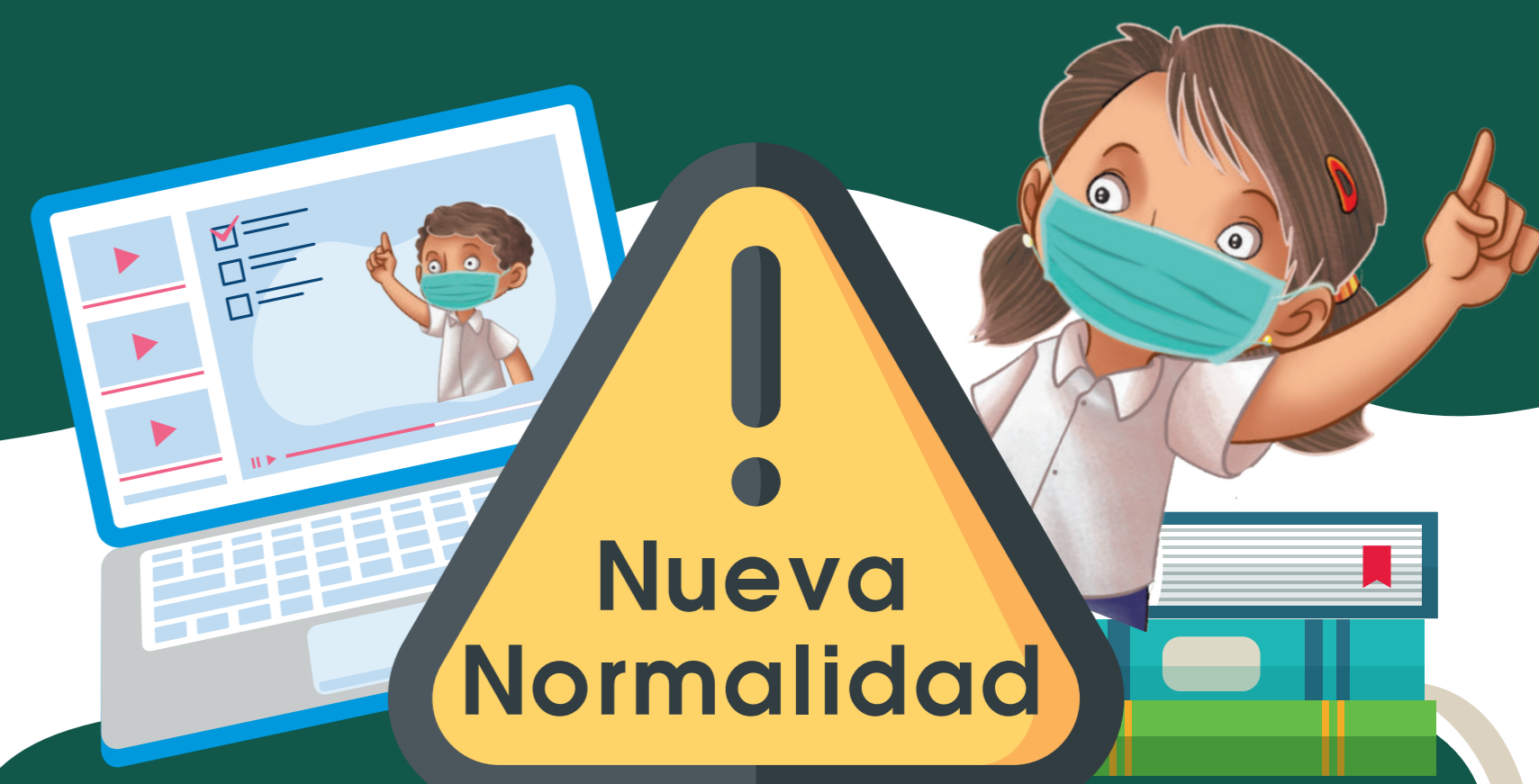


Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en la escuela



Antes

- 1 Instalación del Comité de Vigilancia encargado de aplicar las medidas consensuadas.
- 2 Difundir el catálogo de objetos y sustancias prohibidas; elaborar una lista de otros objetos que no deben ingresar a la escuela.
- 3 Difundir el procedimiento, la lista de personas autorizadas y las consecuencias en caso de hallar un objeto o sustancia prohibida para ser introducido en la escuela.

"Las actividades señaladas, deberán realizarse adoptando las medidas de higiene y limpieza implementadas en la escuela"

Durante



Ingresa a la escuela e inicia actividades.

- 4 Los integrantes de la comunidad muestran el contenido de sus mochilas, bolsos o portafolios al Comité.

NO

¿Se detecto objeto o sustancia?

SI

Se coloca el objeto en una bolsa, se identifica con el nombre del poseedor y se resguarda hasta la salida de clases.

NO

¿Hay riesgo de seguridad?

SI

- 7 No se toca el objeto, y se coloca la mochila, bolsa o portafolio en un contenedor para resguardo.

8

Se llama al supervisor escolar y a las autoridades competentes. Si se trata de niñas, niños y adolescentes, establecer comunicación con la madre y/o padre de familia o tutor.

- 9 Se levanta un acta de hechos.

Después

10

Se da seguimiento a la atención y apoyo a niñas, niños y adolescentes y a la familia.

